Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL41/2022 Con Concurrencia del Comité

“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1,fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL41/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"** , en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes 02,04-2022, 03-19-2022, 16-01-2022, 37-11-2022 Y 47-02-2022 las cuales se llevará a cabo con **Recursos NO ETIQUETADOS, RECURSOS ESTATALES; RECURSOS NO ETIQUETADOS, RECURSOS FEDERALES; RECURSOS FISCALES NO ETIQUEDADOS DE ORIGEN ESTATAL; RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL (RECURSOS FISCALES); RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL; capitulo 2000, partida 2941,2141,2121; (SEGÚN CORRESPONDA)** del **Ejercicio 2022**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **"BASES"**, se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la **"LEY"**.
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, FISCALIA ESTATAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD, FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION**

“DIRECCIÓN GENERAL”	Dirección General de Abastecimientos.
“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local , LPL41/2022 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los **“PARTICIPANTES”**
Sobre	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	**“PARTICIPANTE”** Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.

"VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES"	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es suceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
GRUPO/PAQUETE	Al formado por dos o más partidas/progresivos en el procedimiento de licitación
PARTIDA/PROGRESIVO	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
COMPRADOR	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "**CONVOCATORIA"** y **"BASES"**	13 de ABRIL del 2022	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	18 de ABRIL del 2022	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el **"DOMICILIO"**
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	21 de ABRIL del 2022	De las 09:00 a las 09:29 horas	En el "**DOMICILIO"**.
Acto de Junta Aclaratoria	21 de ABRIL del 2022	A partir de las 09:30 horas	En el "**DOMICILIO"**.
Registro para la Presentación de Propuestas.	26 de ABRIL del 2022	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	26 de ABRIL del 2022	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del "**SECG"** o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la **"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1 O 2 (SEGÚN CORRESPONDA),** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas

especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **"RESOLUCIÓN"** y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **"DEPENDENCIA REQUIRENTE".**

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- **a.** Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o **"SECRETARÍA"**.
- **b.** Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- **c.** Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO"**.
- **d.** Original del **"CONTRATO"**.
- **e.** Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de la presente **"BASES",** expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
- **f.** Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el "PROVEEDOR" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Documentos para pago parcial o final

a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad Requirente y la Dirección de Bienes Muebles, Vehículos y Combustibles adscrita a la "SECRETARÍA";**

b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.

c. Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**.

d. 1 copia del **"CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**

e. "Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción" en original;

f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o "**SECRETARÍA"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "**LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La **"SECRETARÍA"** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d. En caso de resultar adjudicado, si el "**PARTICIPANTE"** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **"RUPC",** como lo establece el Capítulo III, de la **"LEY"**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **"CONTRATO"**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **"CONTRATO"** alguno, por lo que, no se celebrará **"CONTRATO"** con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **"LEY"**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "**REGLAMENTO"**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "**DOMICILIO"**.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la "SECRETARÍA", por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "**LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "**DIRECCIÓN"**, en el "**DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del "**PARTICIPANTE"**, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word**, a más tardar a las **10:00 horas del 18 de ABRIL** del año en curso, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su "**REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el 21 de ABRIL** del año en curso **de 09:00 horas a 09:29** horas en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **09:30 horas del día 21 de ABRIL** del año en curso en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el "SECG" y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "**LEY"**, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "**DIRECCIÓN**

GENERAL" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
b. Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
c. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
d. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
e. No se aceptarán opciones, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar **una sola propuesta**.
f. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
g. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
h. La propuesta deberá estar dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
i. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales.**
j. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
k. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
l. Toda la documentación elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
m. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "**LEY",** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **16:00 horas del día 26 de Abril del 2022,** en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar**

su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas **"BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **"PROVEEDOR"** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
g. **Anexo 8** (**Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **"BASES"**.
h. **Anexo 9** (**Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores**. De acuerdo al numeral 26 de las presentes **"BASES"**.
i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
k. **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para **"PARTICIPANTES"** MIPYME.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **"CONTRATO"** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **"LEY"** y 79 de su **"REGLAMENTO"**.

De conformidad con el artículo 79 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.

- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "**PARTICIPANTE"** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **"BASES"**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

b. Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c. Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;

d. En el momento en que se indique, los **"PARTICIPANTES"** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

e. Se hará mención de los **"PARTICIPANTES"** presentes;

f. Se procederá a la apertura del sobre con las "**PROPUESTAS"**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

g. Los **"PARTICIPANTES"** darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;

h. Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** asistentes y dos de los "**PARTICIPANTES"** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **"BASES"**;

i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior "**FALLO"**;

j. En el supuesto de que algún "**PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable

k. Atendiendo las medidas sanitarias y evitando propagar el contagio del virus COVID 19, bajo el acuerdo 019/2022 generado por los miembros del comité de adquisiciones, el modo de apertura se llevará a puerta cerrada y bajo la supervisión del Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "**COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario del "**COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la

Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, será adjudicado a uno o varios **"PARTICIPANTES" (POR PARTIDAS).**

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el "ÁREA REQUIRENTE", así como la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **criterio binario** en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. "Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la "LEY", "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su "REGLAMENTO", en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante ("PROPUESTA TÉCNICA") y oferte el precio más bajo ("PROPUESTA ECONÓMICA"), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la "CONVOCANTE" dictaminara al menos las dos "PROPOSICIONES" cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

La "DEPENDENCIA REQUIRENTE" emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los "LICITANTES" cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la "CONVOCANTE" deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los "LICITANTES" que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la "DEPENDENCIA REQUIRENTE".

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** o el **"COMITÉ"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o s ervicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "**REGLAMENTO"**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto

del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "**PARTICIPANTE"** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "**LEY"**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán poner en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "**PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la "**CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "**LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e. La falta de cualquier documento solicitado.
f. La presentación de datos falsos.
g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

h. Si se acredita que al "**PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i. Si el "**PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "**LEY"**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m. Cuando el "**PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE",** en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.

c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "**CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la "**DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El **COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- **a.** Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- **b.** Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- **c.** Si a criterio de la "**DIRECCIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- **d.** Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- **e.** Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **"COMITÉ"** podrá autorizar a solicitud del **"ÁREA REQUIRENTE",** y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el "**ÁREA REQUIRENTE"** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "**LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del "**SECG"**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "**SECRETARÍA"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PROVEEDOR"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "**PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.

b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.

e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.

f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;

g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "**RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios

h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y

i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "**RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "**LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO"** o "**RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica

mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la "**DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO",** en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado**,** y podrá prorrogarse a solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **"CONTRATO"** incluyendo el **"I.V.A."**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** "**I.V.A."** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **"BASES"** y en el **"CONTRATO"** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**)

a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "**DIRECCIÓN GENERAL"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"**

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **"SECRETARÍA"** o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES",** y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

27. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "**LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la "**CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **"CONTRATO"** de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **"CONTRATO"** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7,** su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **"I.V.A."**, para que sea destinado al **"FONDO"**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 13 de Abril del 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	**a)**	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	**b)**	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	**c)**	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	**d)**	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	**e)**	
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	**f)**	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	**g)**	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	**h)**	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	**i)**	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	**j)**	
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	**k)**	

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL41/2022**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **"PROVEEDOR"**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Anexo 1

Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

LICITACION CONSOLIDADA

SOLICITUD	ANEXO	PARTIDAS
16-01-2022	464	1 AL 16
37-11-2022	451	17 al 93
02-04-2022	450	94 al 152
03-19-2022	456	153 al 177
47-02-2022	449	178 al 183

- Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden (partidas) y cantidades solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta.

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	700.00	PIEZA	TONER, CARTUCHO DE TÓNER CON RENDIMIENTO MINIMO DE 20,000 PÁGINAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO/IEC 19752, EL TÓNER DEBERA SER COMPATIBLE CON EQUIPO LEXMARK MS621DN Y MX622ADHE
2	200.00	PIEZA	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA, UNIDAD DE IMAGEN CON RENDIMIENTO CADA UNA DE MÍNIMO 60,000 PÁGINAS , COMPATIBLE CON EQUIPO LEXMARK MS621DN Y MX622ADHE
3	17.00	PIEZA	TONER, CARTUCHO DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO 7,000 PAGINAS ,COLOR NEGRO COMPATIBLE CON LEXMARK CS725DE Y LEXMARK
4	15.00	PIEZA	TONER, CARTUCHO DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO DE 7,000 PÁGINAS COLOR AMARILLO COMPATIBLE CON LEXMARK CS725DE Y LEXMARK CX725DE
5	15.00	PIEZA	TONER, CARTUCHO DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO DE 7,000 PÁGINAS , COLOR CIAN COMPATIBLE CON LEXMARK CS725DE Y LEXMARK CX725DE
6	15.00	PIEZA	TONER, CARTUCHO DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO DE 7,000 PÁGINAS , COLOR MAGENTA COMPATIBLE CON LEXMARK CS725DE Y LEXMARK CX725DE
7	13.00	PIEZA	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA, UNIDAD DE IMAGEN PARA CARTUCHO NEGRO CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 150,000 PÁGINAS COMPATIBLE CON LEXMARK CS725 Y LEXMARK CX725DE
8	13.00	PIEZA	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA, KIT DE UNIDAD DE IMAGEN PARA LOS CARTUCHOS DE COLOR CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 150,000 PÁGINAS COMPATIBLE CON LEXMARK CS725DE Y LEXMARK CX725DE
9	13.00	PIEZA	CONTENEDOR RESIDUAL DE TONER, CON UN RENDIMIENTO MÍNIMO DE 90,000 COMPATIBLE CON LEXMARK CS725DE Y LEXMARK CX725DE
10	2.00	PIEZA	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA, UNIDAD DE IMAGEN PARA CARTUCHO NEGRO CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 100,000 PÁGINAS COMPATIBLE CON LEXMARK CX921DE
11	2.00	PIEZA	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA, UNIDAD DE IMAGEN PARA LOS CARTUCHOS DE COLOR CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 90,000 PÁGINAS COMPATIBLE CON LEXMARK CX921DE
12	3.00	PIEZA	TONER, CARTUCHOS DE TÓNER RENDIEMIENTO MÍNIMO DE 34,000 PÁGINAS COLOR NEGRO COMPATIBLE CON LEXMARK CX921DE
13	3.00	PIEZA	TONER, CARTUCHOS DE TÓNER MÍNIMO 34,000 PÁGINAS , COLOR AMARILLO COMPATIBLE CON LEXMARK CX921DE

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
14	3.00	PIEZA	TONER, CARTUCHO DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO DE 34,000 PÁGINAS COLOR CIAN COMPATIBLE CON LEXMARK CX921DE
15	3.00	PIEZA	TONER, CARTUCHO DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO DE 34,000 PÁGINAS COLOR MAGENTA COMPATIBLE CON LEXMARK CX921DE
16	3.00	PIEZA	CONTENEDOR RESIDUAL DE TONER, CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 50,000 COMPATIBLE CON LEXMARK CX921DE
17	1.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA AMARILLO IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL
18	1.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA CIAN IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL
19	1.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA MAGENTA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL
20	1.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA IMPRESORA HP, < NEGRA PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL >
21	1.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL EPSON T664120 NEGRA BK, < PARA IMPRESORA EPSON L375, T664120AL >
22	1.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL EPSON T664220 CYAN C, PARA IMPRESORA EPSON L375, T664220-AL
23	1.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL EPSON T664320 MAGENTA M, PARA IMPRESORA EPSON L375, T664320-AL
24	1.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA MULTIFUNCIONAL EPSON T664420 AMARILLA Y, PARA IMPRESORA EPSON L375, T664420-AL
25	1.00	PIEZA	CARTUCHO, PARA IMPRESORA HP CN046AL
26	1.00	PIEZA	CARTUCHO, PARA IMPRESORA HP CN047AL
27	1.00	PIEZA	CARTUCHO, PARA IMPRESORA HP CN048AL
28	15.00	PIEZA	CINTA, DATAPAC DP 080

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
29	6.00	PIEZA	CINTA, PARA IMPRESORA, < EPSON ERC-38B NEGRO TM-U220A/B/D TM-300A/U300A >
30	50.00	PIEZA	CINTA, PARA IMPRESORA FARGO, DTC1000
31	1.00	PIEZA	KIT FOTOCONDUCTOR, PARA IMPRESORA LEXMARK, NP/E260X22G MOD. E260, E360, E460, X264, X364, X464
32	20.00	PIEZA	TONER, HP 401 PRO CF 280X
33	20.00	PIEZA	TONER, LEXMARK MS610 50F4U00
34	4.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA CANON GPR-29, < AMARILLO 2641 B004AA, PARA IMPRESORA CANON COLOR IMAGE RUNNER LBP5460 >
35	2.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA CANON GPR-29, < CYAN 2643 B004AA,PARA IMPRESORA CANON COLOR IMAGE RUNNER LBP5460 >
36	6.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA CANON GPR-29, < MAGENTA 2642 B004AA, PARA IMPRESORA CANON COLOR IMAGE RUNNER LBP5460 >
37	4.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA CANON GPR-29, < NEGRO 2645 B004AA, PARA IMPRESORA CANON COLOR IMAGE RUNNER LBP5460 >
38	7.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP C 9730 A, < NEGRO PARA HP COLOR LASERJET 5500 >
39	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP C 9731 A, < CYAN PARA HP COLOR LASERJET 5500 >
40	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP C 9732 A, < AMARILLO PARA HP COLOR LASERJET 5500 >
41	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP C 9733 A, < MAGENTA PARA HP COLOR

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
			LASERJET 5500 >
42	30.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CB436A, < NEGRO PARA HP LASSER JET P1505N >
43	8.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CC364X, < NEGRO PARA IMPRESORA HP 4515 >
44	6.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CC530A, < NEGRO PARA HP LASERJET 2025 >
45	6.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CC531A, < CYAN PARA HP LASERJET 2025 >
46	6.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CC532A, < AMARILLO PARA HP LASERJET 2025 >
47	6.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CC533A, < MAGENTA PARA HP LASERJET 2025 >
48	26.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CE250A, < NEGRO PARA HP COLOR LASSERJET CP3525DN >
49	10.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CE251A, < CYAN PARA HP COLOR LASSERJET CP3525DN >
50	10.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CE252A, < AMARILLO PARA HP COLOR LASSERJET CP3525DN >
51	10.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CE253A, < MAGENTA PARA HP COLOR LASSERJET CP3525DN >
52	15.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CE255A, < NEGRO PARA HP LASSERJET P3015 >
53	260.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF 226 XC, NEGRO PARA HP LASERJET PRO M402DW

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
54	25.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF360X NEGRO, < MODELO 508X PARA IMPRESORA HP M553 DN >
55	20.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF361X CYAN, < MODELO 508X PARA IMPRESORA HP M553 DN >
56	20.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF362X AMARILLO, < MODELO 508X PARA IMPRESORA HP M553 DN >
57	20.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF363X MAGENTA, < MODELO 508X PARA IMPRESORA HP M553 DN >
58	4.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF380X NEGRO, < PARA IMPRESORA HP COLOR M476NW >
59	7.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF381A CYAN, < PARA IMPRESORA HP COLOR M476NW >
60	6.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF382A AMARILLO, < PARA IMPRESORA HP COLOR M476NW >
61	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF383A MAGENTA, < PARA IMPRESORA HP COLOR M476NW >
62	6.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CB542A, < AMARILLO PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1215 Y CP1515N >
63	7.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CB541A, < CYAN PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1215 Y CP1515N >
64	6.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CB543A, < MAGENTA PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1215 Y CP1515N >

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
65	7.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CB540A, < NEGRO PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CP1215 Y CP1515N >
66	25.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA LEXMARK T650H11L, < NEGRO, PARA IMPRESORA LEXMARK T650/T652/T654 >
67	30.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA LEXMARK 50F4X00, < PARA IMPRESORA LEXMARK MS610
68	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN436Y AMARILLO PARA IMPRESORA MODELO HL-L9310CDW SUPER ALTO RENDIMIENTO
69	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN436C CIAN PARA IMPRESORA MODELO HL-L9310CDW SUPER ALTO RENDIMIENTO
70	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN436M MAGENTA PARA IMPRESORA MODELO HL-L9310CDW SUPER ALTO RENDIMIENTO
71	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN436BK NEGRO PARA IMPRESORA MODELO HL-L9310CDW SUPER ALTO RENDIMIENTO
72	10.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER TN-1060
73	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER TN360, < NEGRO PARA IMPRESORA 2170 W, 2600 PÁGINAS >
74	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF226A NEGRO (26A)
75	15.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF258A (58A)
76	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF510A

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
77			TONER, PARA IMPRESORA HP CF511A
78	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF512A
79	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CF513A
80	5.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP Q 2610 A, < NEGRO PARA HP LASERJET 2300 SERIES >
81	20.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA SAMSUNG MLT -D116S NEGRO
82	10.00	PIEZA	TONER, TONER PARA IMPRESORA HP CF217A
83	10.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA XEROX 106R03583 , < NEGRO, PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK B405 >
84	40.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP W1105A, NEGRO PARA IMPRESORA HP LASER 107W
85	10.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA IMPRESORA HP, < L0S59AL, 954BK >
86	10.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA IMPRESORA HP, < L0S56AL, 954 YELLOW >
87	10.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA IMPRESORA HP, < L0S53AL, 954 MAGENTA >
88	10.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA IMPRESORA HP, < L0S50AL, 954 CYAN >
89	84.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN439BK (NEGRO)
90	84.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN439C (CIAN)
91	84.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN439Y (AMARILLO)

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
92	84.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN439M (MAGENTA)
93	80.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN880
94	17.00	PIEZA	TONER, TONER PARA HP LASER JET M402 MFP M426 CF226X
95	15.00	PIEZA	TONER, TONER PARA HP LASERJET ENTERPRISE M507 ,M528 CF289X
96	4.00	PIEZA	TONER, TONER PARA HP LASEJET 700 M712 CF214XC
97	57.00	PIEZA	TONER, TONER PARA LASERJET HP ENTERPRISE 602DN CE390A
98	5.00	PIEZA	TONER, KIT DE M,ANTENIMIENTO PARA LASEJET HP ENTERPRISE 601DN CF064A
99	10.00	PIEZA	TONER, TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M506 CF287X
100	6.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP LASER JET COLOR M551 CE400A NEGRO
101	6.00	PIEZA	TONER, TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551, CE401 AZUL
102	6.00	PIEZA	TONER, TONER PARA IMPRESORA LASERJET M551 CE402A AMARILLO
103	6.00	PIEZA	TONER, TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M551 CE403 ROSA/MAGENTA
104	2.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA HP MODELO 2055 CE505AC
105	2.00	PIEZA	TONER, TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2420N Q6511A
106	4.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA HP DESK JET, 460CB C8765WL
107	4.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA HP DESK JET 460CB C8766WL COLOR
108	2.00	PIEZA	CABEZAL DE IMPRESION, PARA HP DESINGJET T795 C9380 A GRAY

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
109	2.00	PIEZA	CABEZAL DE IMPRESION, PARA HP DESINGJET T795 C9383A MAGENTA-CYAN
110	2.00	PIEZA	CABEZAL DE IMPRESION, PARA DESIGNJET T795 C9384A MATE YELLOW
111	2.00	PIEZA	CABEZAL DE IMPRESION, PARA HP DESIGJET 500 C4810A NEGRO
112	2.00	PIEZA	CABEZAL DE IMPRESION, PARA HP DESINGJET 500 C4811A CYAN
113	2.00	PIEZA	CABEZAL DE IMPRESION, PARA HP DESINGJET 500 C4812A MAGENTA
114	2.00	PIEZA	CABEZAL DE IMPRESION, PARA HP DESINGJET 500 C4813A AMARILLO
115	2.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA HP DESINGJET 500 C4911A CYAN
116	2.00	PIEZA	CARTUCHO, DE TINTA PARA HP DESINGJET 500 C4913A AMARILLO
117	4.00	PIEZA	CARTUCHO, PARA IMPRESORA DESINGJET T610, T620 C9370A NEGRO
118	4.00	PIEZA	CARTUCHO, PARA IMPRESORA DESINGJET T610, T620 C9371A CYAN
119	4.00	PIEZA	CARTUCHO, PARA IMPRESORA DESINGJET T610, T620 C9372A MAGENTA
120	4.00	PIEZA	CARTUCHO, PARA IMPRESORA DESINGJET T610, T620 C9373A YELLOW
121	4.00	PIEZA	CARTUCHO, PARA IMPRESORA DESINGJET T610, T620 C9374A GRAY
122	4.00	PIEZA	CARTUCHO, BLACK MATE PARA HP DESINGJET T770 C9403A NEGRO MATE
123	40.00	PIEZA	CARTUCHO, PARA IMPRESORA HP LASEJET M610/M611/M612/MFP/M634 W1470A
124	10.00	PIEZA	TONER, PARA KYOCERA FS9530DN TK-712
125	15.00	PIEZA	TAMBOR PARA IMPRESORA, BROTHER HL 5370W TN620

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
126	10.00	PIEZA	TAMBOR PARA IMPRESORA, PARA IMPRESORA BROTHER HL-5340D TAMBOR DR620
127	8.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2950, MTL-D103L
128	10.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS SL-3320 MLT-D203L
129	562.00	PIEZA	CINTA, PARA IMPRESORA, PARA MINIPRINTER EPSON TM-U200D/300A/300B/300C/300D/370/375 ERC-38B
130	1.00	PIEZA	KIT DE MANTENIMIENTO, PARA IMPRESORA KYOSERA FS9530 MK710
131	3.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA CANON 4791B00AA
132	8.00	PIEZA	TONER, TONER PARA IMPRESORA OKI SERIES B6500 52116002
133	8.00	PIEZA	TONER, TONER PARA IMPRESORA LEXMART 7654DN T650A11L
134	2.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA XEROX 550/560/570 PARA 32,000 IMPRESIONES
135	3.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA XEROX 550/560/570 PARA 32,000 IMPRESIONES 006R01529 NEGRO
136	2.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA XEROX 550/560/570 PARA 32000 IMPRESIONES 006R01530 AMARILLO
137	1.00	PIEZA	MODULO FUSOR, PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550, 008R12988
138	2.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550 006R01532 CYAN
139	1.00	PIEZA	FOTORECEPTOR, PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550 013R00663 NEGRO
140	3.00	PIEZA	FOTORECEPTOR, PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550 013R00664 COLOR
141	3.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESOR XEROX MODELO C75 006R1379 NEGRO
142	2.00	PIEZA	FOTORECEPTOR, XEROX MODELO C75, 006R01380 CYAN

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
143	2.00	PIEZA	FOTORECEPTOR, XEROX MODELO C75, 006R01381 MAGENTA
144	2.00	PIEZA	FOTORECEPTOR, XEROX MODELO C75, 006R01382 AMARILLO
145	1.00	PIEZA	FOTORECEPTOR, XEROX MODELO C75, 013R00655 NEGRO
146	3.00	PIEZA	FOTORECEPTOR, 013R00656 COLOR
147	1.00	PIEZA	MODULO FUSOR, PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75 008R13146 FUSOR
148	9.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA XEROX ALTA LINL B8145/55 006R01771
149	3.00	PIEZA	FOTORECEPTOR, PARA XEROX ALTA LINK SERIE B8100 0013R00686
150	3.00	PIEZA	KIT DE IMPRESION, KIT DE TRANFERENCIA (RODILLO) PARA IMPRESORA XEROX ALTA LINK B8145/B8155/B8170/B8130/B8135/B8145/B8155/B8170 008R08103
151	3.00	EQUIPO	KIT DE LIMPIEZA, COLECTOR DE TONER PARA IMPRESORA XEROX MOD. 240, 550 Y C75
152	2.00	PIEZA	REVELADOR PARA IMPRESORA, CARTUCHO DE UNIDAD DE REVELADO PARA IMPRESORA XEROX 550 Y C75
153	315.00	PIEZA	TONER, HP 3015 NO. DE PARTE HP CE255X
154	45.00	PIEZA	KIT DE MANTENIMIENTO, HP 3015 110V340 CE255 NO. DE PARTE CE525-67901
155	20.00	PIEZA	TONER, HP M 806 NO DE PARTE CF325X
156	216.00	PIEZA	TONER, HP M604 NO. DE PARTE CF281A
157	80.00	PIEZA	TONER, HP M605 NO DE PARTE CF281XC
158	90.00	PIEZA	TONER, HP M607 NO DE PARTE CF237A

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
159	300.00	PIEZA	CARTUCHO, HP NO. DE PARTE C2P05A NEGRO
160	90.00	PIEZA	TONER, HP NO. DE PARTE W9004MC Y/O CF237YC
161	108.00	PIEZA	KIT DE MANTENIMIENTO, HP M607 NO. DE PARTE L0H24-67901
162	30.00	PIEZA	TONER, HP NO. DE PARTE CE285A
163	100.00	PIEZA	CINTA, EPSON FX-890
164	25.00	PIEZA	CINTA, PARA IMPRESORA PRINTRONIX NO. DE PARTE 255048-402
165	4.00	PIEZA	KIT DE MANTENIMIENTO, HP M806 NO DE PARTE C2H67A
166	8.00	PIEZA	TONER, M855 NO DE PARTE CF310ANEGRO
167	6.00	PIEZA	TONER, TONER HP M855 NO DE PARTE CF311A CYAN
168	6.00	PIEZA	TONER, HP M855 NO DE PARTE CF312A AMARILLO
169	6.00	PIEZA	TONER, HP M855 N. DE PARTE CF313A MAGENTA
170	3.00	PIEZA	TONER, TAMBOR PARA IMPRESORA HP M855 NO. DE PARTE CF358A NEGRO
171	3.00	PIEZA	TONER, TAMBOR PARA IMPRESORA HP M855 NO. DE PARTE CF359A CYAN
172	3.00	PIEZA	TONER, TAMBOR PARA IMPRESORA HP M 855 NO. DE PARTE CF364A AMARILLO
173	3.00	PIEZA	TONER, TAMBOR PARA IMPRESORA HP M855 NO DE PARTE CF365A MAGENTA
174	50.00	PIEZA	KIT DE MANTENIMIENTO, KIT DE MATENIMIENTO LASER JET M604 NO DE PARTE F2G76A
175	2.00	PIEZA	KIT DE MANTENIMIENTO, KIT DE MANTENIMIETO HP M251NO DE PARTE CF116-67903

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
176	2.00	PIEZA	KIT DE MANTENIMIENTO, HP M855NO DE PARTE D7H14A
177	2.00	PIEZA	KIT DE MANTENIMIENTO, HP M855 NO. DE PARTE D7H14A
178	16.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA HP CE255A
179	20.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN850
180	2.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN436BK
181	2.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN436C
182	2.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN436M
183	2.00	PIEZA	TONER, PARA IMPRESORA BROTHER, TN436Y

Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco

Consumibles

FOLIO INTERNO
No. 0464
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	*Fiscalía del Estado*

2. ANTECEDENTES

Las distintas áreas y agencia del Ministerio Publico de la FE se encuentran sin consumibles y equipos de impresión en el límite de su vida útil para realizar las impresiones de las carpetas de Investigación y oficios para desahogar las diligencias en atención a la Ciudadanía en general. Actualmente se cuenta con equipos Lexmark MS621DN, MX622adhe, Lexmark CS725de, Lexmark CX725de y Lexmark CX921de

3. JUSTIFICACIÓN

Las áreas de la Fiscalía requieren contar con consumibles disponibles para la impresión de las carpetas de Investigación y oficios para el desahogo de las diligencias encomendadas y así no entorpecer su labor en la Procuración de Justicia.

4. OBJETIVOS

- *Proveer de Consumibles a las áreas de la Fiscalía para el desarrollo diario de sus funciones.*
- Renovación de equipos obsoletos
- Unificar equipos de impresión que funcionen con un solo tipo de cartucho de tóner, de esta manera se obtienen ahorros extras en el costo de impresión.

5. REQUERIMIENTO

Progresivo 1

a) 700 Cartucho de tóner con rendimiento mínimo de 20,000 páginas de acuerdo con la norma ISO/IEC 19752, el tóner deberá ser compatible con equipo Lexmark MS621dn y MX622adhe

b) 200 unidades de imagen con rendimiento cada una de mínimo 60,000 páginas, compatible con equipo Lexmark MS621dn y MX622adhe

Progresivo 2

a) ***Tóner para multifuncional a color compatible con Lexmark CS725de y Lexmark CX725de***

Descripción:

17 CARTUCHOS DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO 7,000 PÁGINAS, COLOR NEGRO.

15 CARTUCHOS DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO 7,000 PÁGINAS, COLOR AMARILLO.

15 CARTUCHOS DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO 7,000 PÁGINAS, COLOR CIAN.

15 CARTUCHOS DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO 7,000 PÁGINAS, COLOR MAGENTA.

b) ***13 kits de unidades de imagen para multifuncional a color compatible con Lexmark CS725de y Lexmark CX725de.***

Descripción del Kit:

1 Unidad de imagen para cartucho negro con rendimiento mínimo de 150,000 páginas

1 Kit unidad de imagen para los cartuchos de color con rendimiento mínimo de 150,000 páginas

c) 13 Botellas de desecho con un rendimiento mínimo de 90,000 ***compatible con Lexmark CS725de y Lexmark CX725de***

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
04 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

1 de 4

Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles

FOLIO INTERNO
№. 0464
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Progresivo 3

a) ***Tóner para multifuncional a color compatible con Lexmark CX921de***
Descripción:
3 CARTUCHOS DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO 34,000 PÁGINAS, COLOR NEGRO.
3 CARTUCHOS DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO 34,000 PÁGINAS, COLOR AMARILLO.
3 CARTUCHOS DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO 34,000 PÁGINAS, COLOR CIAN.
3 CARTUCHOS DE TÓNER RENDIMIENTO MÍNIMO 34,000 PÁGINAS, COLOR MAGENTA.

b) 2 kit de unidades de imagen para multifuncional a color compatible con Lexmark CX921de
Descripción del Kit:
1 Unidad de imagen para cartucho negro con rendimiento mínimo de 100,000 páginas
1 unidad de imagen para los cartuchos de color con rendimiento mínimo de 90,000 páginas

c) **3 Botellas de desecho con un rendimiento mínimo de 50,000** ***compatible con Lexmark CX921de***

6. GARANTÍAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:
Garantía mínima de 1 año en todos los productos ofertados.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1.- Contar con garantías directas del fabricante.

2.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original y/ o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos

3.-Mencionar marca, modelo y garantía en su cotización

4.-Garantía contra defectos de fabricación
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 1 año en todos los productos ofertados.

5.-Especificaciones de los bienes
Por necesidades de la Dependencia se solicita consumibles originales de la misma marca de los equipos incluidos en los progresivos uno, dos y tres, no rellenados ni remanufacturados ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad

6.-Caducidad de los bienes
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será mínimo de 1 año a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén, lo anterior solo aplica para el tóner y unidades de imagen.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
04 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Fiscalía del Estado de Jalisco

Consumibles

FOLIO INTERNO

№. 0464

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

7.-Reposición

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación, lo anterior solo aplica para el tóner y unidades de imagen.

*8.- **Carta ISO/IEC***

Deberá presentar carta expedida por el fabricante del tóner firmada por el representante legal del mismo en la que indique que los bienes ofertados cumplen con la norma ISO/IEC 1972, rendimiento de cartucho de tóner para las máquinas monocromáticas. Dicha carta debe especificar el fabricante, marca, modelo de impresoras para la que es compatible, número de parte. Adicional a esto deberá proporcionar documentación probatoria del ISO/IEC 1972 INFORME DE PRUEBA DE RENDIMIENTO, incluyendo la descripción y los resultados de las pruebas realizadas al tóner ofertado donde se demuestre el cumplimiento de esta.

9-. Identificación de consecutivos.

Los proveedores deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. en el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "no cotizo". si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no valida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

8.- Entregables

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 1 año en todos los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor deberá mencionar por escrito que el periodo de caducidad será mínimo de 1 año a partir de la fecha de recepción del consumible en nuestro almacén.

REPOSICIÓN. (Solo aplica para tóner y unidades de imagen)

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

Carta ISO/IEC (Solo aplica para tóner)

Deberá presentar carta expedida por el fabricante del tóner firmada por el representante legal del mismo en la que indique que los bienes ofertados cumplen con la norma ISO/IEC 1972, rendimiento de cartucho de tóner para las máquinas monocromáticas. Dicha carta debe especificar el fabricante, marca, modelo de impresoras para la que es compatible, número de parte. Adicional a esto deberá proporcionar documentación probatoria del ISO/IEC 1972 INFORME DE PRUEBA DE RENDIMIENTO, incluyendo la descripción y los resultados de las pruebas realizadas al tóner ofertado donde se demuestre el cumplimiento de esta.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

04 ABR. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

3 de 4

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Fiscalía del Estado de Jalisco
Consumibles

FOLIO INTERNO
No. 0464
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ana Fabiola Rodríguez López		Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información		Puesto : Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail : anafabiola.rodriguez@jalisco.gob.mx		e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 04/04/2022	Tel. /ext. 38376000/16774	Fecha: 04/04/2022	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:		Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
04 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Secretaría de Seguridad del Esta

Anexo Técnico Consumibles

FOLIO INTERNO
Nº. 0451
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SSE	Secretaría de Seguridad del Estado

2. ANTECEDENTES

Se garantizara la existencia de toners y consumibles en almacén para el primer semestre del año 2022 ya que se repondrán los que ya fueron utilizados.

3. JUSTIFICACIÓN

Se cuenta con equipos de impresión de la marca en las diferentes áreas de la Secretaria de Seguridad del Estado.

4. OBJETIVOS

Contar con los consumibles de impresión y para almacenamiento de datos para los equipos asignados a las áreas de la Secretaria de Seguridad del Estado que les permita desempeñar sus funciones.

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
Partida: 01	1	30 Dias después de la firma del contrato	971XL	PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Amarillo
Partida: 02	1	30 Dias después de la firma del contrato	971XL	PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Cian
Partida: 03	1	30 Dias después de la firma del contrato	971XL	PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Magenta
Partida: 04	1	30 Dias después de la firma del contrato	971XL	PARA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW Color Negro
Partida: 05	1	30 Dias después de	T664120 AL	PARA IMPRESORA EPSON L375

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

01 ABR. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1 de 8

451

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Secretaría de Seguridad del Estado

Anexo Técnico Consumibles

FOLIO INTERNO
№. 0451
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

		la firma del contrato		
Partida: 06	1	30 Dias después de la firma del contrato	T664220 AL	PARA IMPRESORA EPSON L375
Partida: 07	1	30 Dias después de la firma del contrato	T664320 AL	PARA IMPRESORA EPSON L375
Partida: 08	1	30 Dias después de la firma del contrato	T664420 AL	PARA IMPRESORA EPSON L375
Partida: 09	1	30 Dias después de la firma del contrato	CN046AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP
Partida: 10	1	30 Dias después de la firma del contrato	CN047AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP
Partida: 11	1	30 Dias después de la firma del contrato	CN048AL	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP
Partida: 12	15	30 Dias después de la firma del contrato	DP-080	CINTA DATAPAC
Partida: 13	6	30 Dias después de la firma del contrato	TM-300A/U300A	CINTA PARA IMPRESORA EPSON ERC-38B NEGRO TM-U220A
Partida: 14	50	30 Dias después de la firma del contrato	DTC1000	CINTA PARA IMPRESORA FARGO
Partida: 15	1	30 Dias después de la firma del contrato	E260X22G	KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK MOD. E260,E360,E460,X264,X364,X464
Partida: 16	20	30 Dias después de la firma del contrato	CF 280X	TONER PARA IMPRESORA HP 401 PRO
Partida: 17	20	30 Dias después de la firma del contrato	50F4U00	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS610
Partida: 18	4	30 Dias después de la firma del contrato	2641B004AA	TONER PARA IMPRESORA CANON IMAGE RUNNER LBP5460
Partida: 19	2	30 Dias después de la firma del contrato	2643B004AA	TONER PARA IMPRESORA CANON IMAGE RUNNER LBP5460

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

2 de 8

Secretaría de Seguridad del Estado

Anexo Técnico Consumibles

FOLIO INTERNO

No. 0451

Partida: 20	6	30 Dias después de la firma del contrato	2642B004AA	TONER PARA IMPRESORA CANON IMAGE RUNNER LBP5460
Partida: 21	4	30 Dias después de la firma del contrato	2645B004AA	TONER PARA IMPRESORA CANON IMAGE RUNNER LBP5460
Partida: 22	7	30 Dias después de la firma del contrato	C 9730A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 5500
Partida: 23	5	30 Dias después de la firma del contrato	C 9731A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 5500
Partida: 24	5	30 Dias después de la firma del contrato	C 9732A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 5500
Partida: 25	5	30 Dias después de la firma del contrato	C 9733A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 5500
Partida: 26	30	30 Dias después de la firma del contrato	CB436A	TONER PARA IMPRESORA HP LASSER JET P1505N
Partida: 27	8	30 Dias después de la firma del contrato	CC364X	TONER PARA IMPRESORA HP 4515
Partida: 28	6	30 Dias después de la firma del contrato	CC530A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 2025
Partida: 29	6	30 Dias después de la firma del contrato	CC531A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 2025
Partida: 30	6	30 Dias después de la firma del contrato	CC532A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 2025
Partida: 31	6	30 Dias después de la firma del contrato	CC533A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 2025
Partida: 32	26	30 Dias después de la firma del contrato	CE250A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASSERJET CP3525DN
Partida: 33	10	30 Dias después de la firma del contrato	CE251A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASSERJET CP3525DN
Partida: 34	10	30 Dias después de	CE252A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASSERJET CP3525DN

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

01 ABR. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

3 de 8

Secretaría de Seguridad del Estado

Anexo Técnico Consumibles

FOLIO INTERNO
No. 0451
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

		la firma del contrato		
Partida: 35	10	30 Dias después de la firma del contrato	CE253A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASSERJET CP3525DN
Partida: 36	15	30 Dias después de la firma del contrato	CE255A	TONER PARA IMPRESORA HP LASSERJET P3015
Partida: 37	260	30 Dias después de la firma del contrato	CF226X	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M402DW
Partida: 38	25	30 Dias después de la firma del contrato	CF360X	TONER PARA IMPRESORA COLOR HP M553 DN
Partida: 39	20	30 Dias después de la firma del contrato	CF361X	TONER PARA IMPRESORA COLOR HP M553 DN
Partida: 40	20	30 Dias después de la firma del contrato	CF362X	TONER PARA IMPRESORA COLOR HP M553 DN
Partida: 41	20	30 Dias después de la firma del contrato	CF363X	TONER PARA IMPRESORA COLOR HP M553 DN
Partida: 42	4	30 Dias después de la firma del contrato	CF380X	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR M476nw
Partida: 43	7	30 Dias después de la firma del contrato	CF381A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR M476nw
Partida: 44	6	30 Dias después de la firma del contrato	CF382A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR M476nw
Partida: 45	5	30 Dias después de la firma del contrato	CF383A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR M476nw
Partida: 46	6	30 Dias después de la firma del contrato	CB542A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASSERJET CP1515N
Partida: 47	7	30 Dias después de la firma del contrato	CB541A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASSERJET CP1515N
Partida: 48	6	30 Dias después de la firma del contrato	CB543A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASSERJET CP1515N

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

4 de 8

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Jalisco

Secretaría de Seguridad del Estado

Anexo Técnico Consumibles

FOLIO INTERNO
Nº. 0451
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Partida: 49	7	30 Dias después de la firma del contrato	CB540A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASSERJET CP1515N
Partida: 50	25	30 Dias después de la firma del contrato	T650H11L	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T650/T652/T654
Partida: 51	30	30 Dias después de la firma del contrato	50F4X00	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS610
Partida: 52	5	30 Dias después de la firma del contrato	TN436Y	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO HL-L9310CDW
Partida: 53	5	30 Dias después de la firma del contrato	TN436C	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO HL-L9310CDW
Partida: 54	5	30 Dias después de la firma del contrato	TN436M	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO HL-L9310CDW
Partida: 55	5	30 Dias después de la firma del contrato	TN436BK	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MODELO HL-L9310CDW
Partida: 56	10	30 Dias después de la firma del contrato	TN1060	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-1112
Partida: 57	5	30 Dias después de la firma del contrato	TN-360	TONER PARA IMPRESORA BROTHER 2170 W
Partida: 58	5	30 Dias después de la firma del contrato	CF226A	TONER PARA IMPRESORA HP M402
Partida: 59	15	30 Dias después de la firma del contrato	CF258A	TONER PARA IMPRESORA HP M404
Partida: 60	5	30 Dias después de la firma del contrato	CF510A	TONER PARA IMPRESORA HP MPF M180
Partida: 61	5	30 Dias después de la firma del contrato	CF511A	TONER PARA IMPRESORA HP MPF M180
Partida: 62	5	30 Dias después de la firma del contrato	CF512A	TONER PARA IMPRESORA HP MPF M180
Partida: 63	5	30 Dias después de	CF513A	TONER PARA IMPRESORA HP MPF M180

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Secretaría de Seguridad del E...

Anexo Técnico Consumibles

FOLIO INTERNO
Nº. 0451
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

		la firma del contrato		
Partida: 64	5	30 Días después de la firma del contrato	Q2610A	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 2300 SERIES
Partida: 65	20	30 Días después de la firma del contrato	MLT-D116S	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS SL-M2625
Partida: 66	10	30 Días después de la firma del contrato	CF217A	TONER TONER PARA IMPRESORA HP M102, MPF M130
Partida: 67	10	30 Días después de la firma del contrato	106R03583	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK B405
Partida: 68	40	30 Días después de la firma del contrato	W1105A	TONER PARA IMPRESORA HP LASER 107W
Partida: 69	10	30 Días después de la firma del contrato	L0SS59AL	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8210/ 8710/8720/8730
Partida: 70	10	30 Días después de la firma del contrato	L0S56AL	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8210/ 8710/8720/8730
Partida: 71	10	30 Días después de la firma del contrato	L0S53AL	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8210/ 8710/8720/8730
Partida: 72	10	30 Días después de la firma del contrato	L0S50AL	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8210/ 8710/8720/8730
Partida: 73	84	30 Días después de la firma del contrato	TN439BK	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW
Partida: 74	84	30 Días después de la firma del contrato	TN439C	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW
Partida: 75	84	30 Días después de la firma del contrato	TN439Y	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW
Partida: 76	84	30 Días después de la firma del contrato	TN439M	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW
Partida: 77	80	30 Días después de la firma del contrato	TN880	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW

01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

6 de 8

FOLIO INTERNO
№. 0451
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

6. GARANTIAS

Garantía mínimo de 1 año en los productos ofertados.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberá presentar los participantes en su propuesta técnica.

MENCIONAR MARCA, MODELO, ESPECIFICACIONES, GARANTIA Y SU PROPUESTA TÉCNICA EN SU COTIZACION.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:
El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:
Los proveedores deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no valida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.
Se deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original y/ o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Jalisco

Secretaría de Seguridad del Estado

Anexo Técnico Consumibles

FOLIO INTERNO

№. 0451

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:
El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Omar García Jiménez		Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez	
Puesto : Administrativo Especializado		Puesto : Encargado del despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
e-mail: omar.garciajimenez@jalisco.gob.mx		e-mail : jorge.alvarez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01/04/2022	Tel. /ext.: 17905	Fecha: 01/04/2022	Tel. /ext.: 17905
Firma:		Firma:	

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Vigencia del documento: 90 días a partir de la fecha de sello de validación.

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

01 ABR. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8 de 8

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONSUMIBLES

FOLIO INTERNO
Nº. 0450
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SGG	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

2. ANTECEDENTES

A SGG es la dependencia del poder ejecutivo del estado cuya naturaleza es la atención a los ciudadanos tanto en materia jurídica como en lo relacionado a la política interior del estado. Con base en ello, la generación de documentos oficiales con resolutivos jurídicos es el trabajo diario de la dependencia.

3. JUSTIFICACIÓN

La generación de documentos impresos es muy importante ya que con ellos se plasman muchas de las actividades que la SGG hace en su trabajo diario en beneficio de los ciudadanos

4. OBJETIVOS

Surtir de material indispensable para impresión de las dependencias de la SGG

5. REQUERIMIENTO

PROG	CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN
1	17	CF226X	TONER PARA HP LASER JET M402, MFP M426
2	15	CF289X	TONER PARA HP LASERJET ENTERPRISE M507, M528
3	4	CF214XC	TONER PARA HP LASERJET 700 M712
4	57	CE390A	TONER PARA LASERJET HP ENTERPRISE 602DN
5	5	CF064A	KIT DE MANTENIMIENTO PARA LASERJET HP ENTERPRISE 601DN
6	10	CF287X	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M506
7	6	CE400A NEGRO	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551
8	6	CE401 AZUL	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551
9	6	CE402A AMARILLO	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551
10	6	CE403A ROSA/MAGENTA	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551
11	2	CE505AC	CARTUCHO DE TINTA HP MODELO 2055
12	2	Q6511A	TONER PARA HP LASER JET 2420N
13	4	C8765WL (94)	CARTUCHO DE TINTA PARA HP DESKJET 460CB

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro. Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONSUMIBLES

FOLIO INTERNO
Nº. 0450
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

PROG	CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN
		NEGRO	
14	4	C8766WL (95) COLOR	CARTUCHO DE TINTA PARA HP DESKJET 460CB
15	2	C9380A GRAY	CABEZAL PARA HP DESINGJET T795
16	2	C9383A (MAGENTA/CYAN)	CABEZAL PARA HP DESINGJET T795
17	2	C9384A MATE YELLOW	CABEZAL PARA HP DESINGJET T795
18	2	C4810A NEGRO	CABEZAL PARA HP DESINGJET 500
19	2	C4811A CYAN	CABEZAL PARA HP DESINGJET 500
20	2	C4812A MAGENTA	CABEZAL PARA HP DESINGJET 500
21	2	C4813A AMARILLO	CABEZAL PARA HP DESINGJET 500
22	2	C4911A CYAN	CARTUCHO DE TINTA PARA HP DESINGJET 500
23	2	C4913A AMARILLO	CARTUCHO DE TINTA PARA HP DESINGJET 500
24	4	C9370A NEGRO	CARTUCHO PARA IMPRESORA Designjet T610, T620
25	4	C9371A CYAN	CARTUCHO PARA IMPRESORA Designjet T610, T620
26	4	C9372A MAGENTA	CARTUCHO PARA IMPRESORA Designjet T610, T620
27	4	C9373A YELLOW	CARTUCHO PARA IMPRESORA Designjet T610, T620
28	4	C9374A GRAY	CARTUCHO PARA IMPRESORA Designjet T610, T620
29	4	C9403A NEGRO MATE	CARTUCHO BLACK MATE PARA HP Designjet T770
30	40	W1470A	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET M610/M611/M612/MFP/M634
31	10	TK-712	TONER PARA KYOCERA FS9530DN
32	15	TN620	TAMBOR PARA BROTHER HL 5370W
33	10	DR620 TAMBOR	TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER HL-5340D
34	8	MTL-D103L	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2950
35	10	MTL-D203L	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ProXpress SL-M3320
36	562	ERC-38B	CINTA PARA MINIPRINTER EPSON TM-U200D/ 300A/ 300B/ 300C/ 300D/ 370/ 375
37	1	MK-710	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-9530
38	3	4791B00AA	TONER PARA IMPRESORA CANON
39	8	52116002	TONER PARA IMPRESORA OKI SERIES B6500
40	8	T650A11L	TONER PARA IMPRESORA LEXMAR 7654DN
41	2	006R01531 MAGENTA	TONER PARA IMPRESORA XEROX 550/560/570 PARA 32,000 IMPRESIONES

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro. Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100. Teléfono: 3668 1840

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
2 de 5
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONSUMIBLES

FOLIO INTERNO
№. 0450
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

PROG	CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN
42	3	006R01529 NEGRO	TONER PARA IMPRESORA XEROX 550/560/570 PARA 32,000 IMPRESIONES
43	2	006R01530 AMARILLO	TONER PARA IMPRESORA XEROX 550/560/570 PARA 32,000 IMPRESIONES
44	1	008R12988	MODULO DE FUSOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550
45	2	006R01532CYAN	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550
46	1	013R00663 NEGRO	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550
47	3	013R00664 COLOR	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550
48	3	006R01379 NEGRO	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
49	2	006R01380 CYAN	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
50	2	006R01381 MAGENTA	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
51	2	006R01382 AMARILLO	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
52	1	013R00655 NEGRO	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
53	3	013R00656 COLOR	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
54	1	008R13146 FUSOR	MODULO PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
55	9	006R01772	TONER PARA IMPRESORA XEROX AltaLink B8145/55
56	3	013R00686	FOTORECEPTOR PARA XEROX AltaLink serie B8100
57	3	008R08103	KIT DE TRANSFERENCIA (RODILLO) PARA IMPRESORA XEROX AltaLink B8145/B8155/B8170/C8130/C8135/C8145/C8155/C8170
58	3	008R12990	COLECTOR DE TONER PARA IMPRESORA XEROX MOD.240,550 Y C75
59	2	604K86362 NEGRO	CARTUCHO UNIDAD DE REVELADO PARA IMPRESORA XEROX 550 Y C75

6. GARANTIAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:
Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro. Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

3 de 5

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONSUMIBLES

FOLIO INTERNO

№. 0450

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

MENCIONAR EN COTIZACIÓN
Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES.
Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén. Solo aplica para cintas, toners y cartuchos de tinta.

REPOSICIÓN.
El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación. Solo aplica para cintas, toners y cartuchos de tinta.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS.
Los proveedores deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no valida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención de los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.

8. ENTREGABLES

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén. Solo aplica para cintas, toners y cartuchos de tinta.

REPOSICIÓN:
El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación. Solo aplica para cintas, toners y cartuchos de tinta.

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro. Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

01 ABR. 2022

4 de 5

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONSUMIBLES

FOLIO INTERNO
№. 0450
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: JUAN JACOBO DIAZ JIMENEZ	
Puesto: JEFE DE AREA	
e-mail: jacobo.diaz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01/04/2022	Tel. /ext. 36681840 EXT 31897
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: BRIGIDO ERNESTO ROSAS ROMERO	
Puesto: DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMATICOS	
e-mail: brigido.rosas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01/04/2022	Tel. /ext. 36681840 EXT 31848
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro. Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Jalisco

Secretaria de la Hacienda Pública

Anexo Técnico Adquisición de Consumibles de Cómputo

FOLIO INTERNO
No. 0456
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SHP	*Secretaría de la Hacienda Pública*
DTIF	Dirección de Tecnología de Información Financiera

2. ANTECEDENTES

De acuerdo a las diversas actividades que realiza dentro de la SHP es necesaria la adquisición de consumibles para las diferentes actividades que la dependencia tiene a su cargo y así poder realizarlas de forma correcta, cubriendo sus necesidades de la misma.

3. JUSTIFICACIÓN

Mantener la operación de las distintas áreas en las que se encuentran los equipos que requieren los consumibles

4. OBJETIVOS

Mantener la operación en las oficinas de Recaudación fiscal con el suministro de formatos que utilizan los contribuyentes y a su vez continuar con la notificación de impuestos por parte de la Dirección de Notificación y ejecución fiscal.

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

1 de 5

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaria de la Hacienda Pública

Anexo Técnico Adquisición de Consumibles de Cómputo

FOLIO INTERNO
№. 0456
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

No. PROG.	ARTICULOS	NUMERO DE PARTE	CANTIDAD
1	TONER HP 3015	CE255X	315
2	KIT DE MANTENIMIENTO HP 3015 110V340 CE255	CE525-67901	45
3	TONER HP M806	CF325X	20
4	TONER HP M604	CF281A	216
5	TONER HP M605	CF281XC	80
6	TONER HP M607	CF237A	90
7	CARTUCHO HP NEGRO	C2P05A	300
8	TONER HP E60165	W9004MC Y/O CF227YC	90
9	KIT MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA M607	L0H24-67901	108
10	TONER HP P1102	CE285A	30
11	CINTA EPSON FX890	5015329	100
12	CINTA PARA MP PRINTRONIX	255048-402	25
13	KIT DE MANTENIMIENTO M806	C2H67A	4
14	TONER HP M855	CF310A	8
15	TONER HP M855	CF311A	6
16	TONER HP M855	CF312A	6
17	TONER HP M855	CF313A	6
18	TAMBOR HP M855	CF358A	3
19	TAMBOR HP M855	CF359A	3
20	TAMBOR HP M855	CF364A	3
21	TAMBOR HP M855	CF365A	3
22	KIT DE MANTENIMIENTO M604	CF116-67903	2
23	KIT DE MANTENIMIENTO HP M521		

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

FOLIO INTERNO No. 0456
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

24	KIT DE MANTENIMIENTO HP M855	D7H14A	2
25	KIT FUSOR HP M855	110V-C1N54A	2

6. GARANTIAS

Garantía Contra Defectos de Fabricación:
Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados

MENCIONAR MARCA, MODELO Y GARANTIA EN SU COTIZACIÓN

Garantía contra defectos de fabricación.- El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

Especificaciones de los Bienes.- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de marca del equipo, ya que estos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

Caducidad de los Bienes.- El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12(doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

Reposición.- El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

Identificación de Consecutivos.- Los proveedores deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No Cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considera su propuesta como no valida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

Carta vigente de fabricante.- Deberá presentar carta del fabricante vigente en original y/o digital, mencionando el número de concurso al cual participa, indicando que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados y/o genéricos.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

Secretaria de la Hacienda Pública

Anexo Técnico Adquisición de Consumibles de Cómputo

FOLIO INTERNO No. 0456

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Garantía contra defectos de fabricación.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

Caducidad de los Bienes:

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12(doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

Reposición:

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

01 ABR. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

4 de 5

Jalisco

Secretaria de la Hacienda Pública

Anexo Técnico Adquisición de Consumibles de Cómputo

Jefatura de Gabinete — FOLIO INTERNO # 0456 — DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Lic. José Manuel Castellanos Hernández	
Puesto: Coordinador de Almacenes, Distribución y Servicios	
e-mail: josem.castellanos@jalisco.gob.mx	
Fecha: 25/02/2022	Tel. /ext. 33211
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Lic. Francisco Javier Lares Ceballos	
Puesto: Director de Recursos Materiales	
e-mail: francisco.lares@jalisco.gob.mx	
Fecha: 25/02/2022	Tel. /ext. 31742
Firma:	

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Lic. Héctor Alejandro Salas Jiménez	
Puesto: Coordinador Soporte Técnico	
e-mail: hector.salas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 25/02/2022	Tel. /ext. 43515
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla	
Puesto: Directora de Tecnología de Información Financiera	
e-mail: monica.ledezma@jalisco.gob.mx	
Fecha: 25/02/2022	Tel. /ext. 43508
Firma:	

Jefatura de Gabinete — COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL — 01 ABR. 2022 — VALIDACIÓN TÉCNICA — DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

AT_V3

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TONERS

FOLIO INTERNO
№. 0449
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FECC	*Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción*

2. ANTECEDENTES

Durante 2021 adquirieron 27 tóners modelo HP CE255A, insumo necesario para 5 equipos HP LaserJet Pro MFP M521dn. A mediados del año se dotó a esta institución, 5 equipos adicionales: 1 HP Laserjet Pro MFP M521dn, 2 Brother L6900DW y 2 Brother L9570CDW, mismos que fortalecerán las funciones sustantivas de las áreas que integra la FECC.

3. JUSTIFICACIÓN

Dado a que la dependencia se encuentra en una fase importante de crecimiento con la apertura y desarrollo de nuevas Agencias del Ministerio Público además de dos sedes Regionales, es necesario proveer de los insumos necesarios para los equipos de impresión de todas las áreas de la FECC.

4. OBJETIVOS

Dotar a las diferentes áreas de la FECC, de los insumos necesarios para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo.

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	16	HP CE255A	HP LASERJET PRO MFP M521dn
2	20	BROTHER TN850	BROTHER L6900DW
3	2	BROTHER TN436BK	BROTHER L9570CDW
4	2	BROTHER TN436C	BROTHER L9570CDW
5	2	BROTHER TN436M	BROTHER L9570CDW
6	2	BROTHER TN436Y	BROTHER L9570CDW

Tiempo de entrega: Se deberá considerar un máximo de 15 días hábiles una vez emitida la Orden de Compra / Contrato.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

1 de 3

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TONERS

FOLIO INTERNO
№. 0449
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

6. GARANTIAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:
Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

MENCIONAR MARCA, MODELO, ESPECIFICACIONES, GARANTÍA Y SU PROPUESTA TÉCNICA EN SU COTIZACIÓN

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:
El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:
Los proveedores deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no valida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención de los productos ofertados con 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, o genéricos.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TONERS

FOLIO INTERNO
Nº. 0449
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:
El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Jorge Alberto Solórzano Gutiérrez		Nombre: Norma Araceli Espinosa Limón	
Puesto: Coordinador de Compras A		Puesto: Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la FECC	
e-mail: jorge.solorzano@jalisco.gob.mx		e-mail: norma.espinosa@jalisco.gob.mx	
Fecha: 01 de abril de 2022	Tel. /ext. 3316537783, 306	Fecha: 01 de abril de 2022	Tel. /ext. 3316537783, 305
Firma: Jorge Alberto Solórzano G		Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
01 ABR. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 2

LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a ___ dé ____ de 2022.
AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
I		

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 3
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
I		$	$	$
	GRAN TOTAL	$	$	$

CANTIDAD CON LETRA:
TIEMPO DE ENTREGA: (el Licitante deberá señalar el número de días naturales para su entrega, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado

CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA.- En caso de considerar que alguna partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número "0".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el **"COMITÉ"** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL41/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la **"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ" .** (En lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales, así como para oir y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.*(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)*
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 5
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL41/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** *****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		

Personas Físicas: **Número de folio de la Credencial de Elector:**	
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL41/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los **"____",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 8
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 9
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 10
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL41/2022 CON concurrencia** del **"COMITÉ" "ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ" ,** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **"PROVEEDOR"** *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL41/2022 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) *(CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO
S DEL MISMO NUMERAL.
FIN DEL TEXTO.